

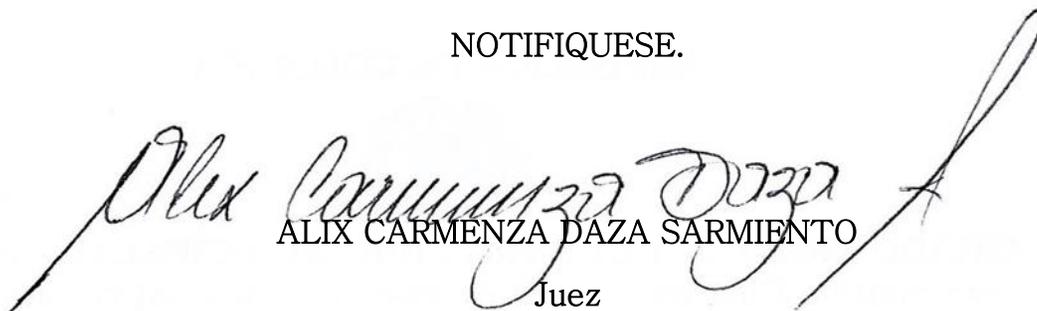
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

El apoderado judicial del demandante allega la constancia de recibido del oficio dirigido al empleador Universidad del Valle, el cual se agregará a los autos para que obre y conste, para ser tenido en cuenta.

NOTIFIQUESE.


ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

E-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.59 fijado hoy 26-08-2020 En constancia de lo anterior,

PEDRO WILSON ALVAREZ B.
Secretario